



7 AGO 2022

Expte. N° 51.456-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Sr. Ricardo SALOMON FAREZ**, (LU N° 20.408) eleva nota solicitando readmisión directa a la carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "Otorgar la readmisión directa al Sr. Ricardo Salomón Farez (LU N° 20.408) a la carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007)";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por el **Sr. Ricardo SALOMON FAREZ (LU N° 20.408)**, y en consecuencia otorgar la readmisión directa a la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007).-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION N°: 0456 2022

I.K.H
N.L.A.


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.N.T.


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN